

# REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #15

OBSERVATORIO DE TARIFAS Y SUBSIDIOS IIEP (UBA-CONICET) | JUNIO 2024

## EN POCAS LÍNEAS

**-34%** ▼

### SUBSIDIOS

Acumulado en cinco meses del año, los [subsidios reales cayeron 34% a.a.](#) explicados por una reducción real en transporte del 37% a.a. y en energía del 33% a.a.

Los subsidios al Transporte automotor crecen 165% a.a. nominal y se reducen 29% a.a. en términos reales.

Las transferencias a CAMMESA se reducen solo 4% en términos reales.

**19%** ▲

### CANASTA DE SERVICIOS

[Aumentó la Canasta de Servicios Públicos en junio respecto a mayo.](#) Se explica tanto por un mayor consumo (pico de consumo estacional de invierno) como por incrementos en el precio de la energía eléctrica y el gas natural a partir del 1º de junio.

### COBERTURA | 40%

La prestación de los servicios públicos en el AMBA considerando los hogares de altos, medios y bajos ingresos [pagan tarifas que, en promedio, cubren el 40% de los costos](#), mientras que el Estado se hace cargo del 60% restante.

### DEUDA | \$166.536 MILL.

Es la [deuda flotante](#) acumulada en cinco meses por la diferencia entre el crédito devengado y pagado en subsidios.

### TRANSPORTE | \$650

Es la [tarifa de subte](#) en la Ciudad de Buenos Aires. Se trata del segundo incremento de tres pactados. El último llevaría la tarifa a \$757 en el mes de agosto.

## CANASTA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL AMBA | JUNIO 2024

**GASTO EN SERVICIOS PUBLICOS (AMBA)**  
**\$ 139.356/MES**

**FACTURA ELECTRICA SIN SUBSIDIOS (N1)**  
**\$ 41.504/MES**

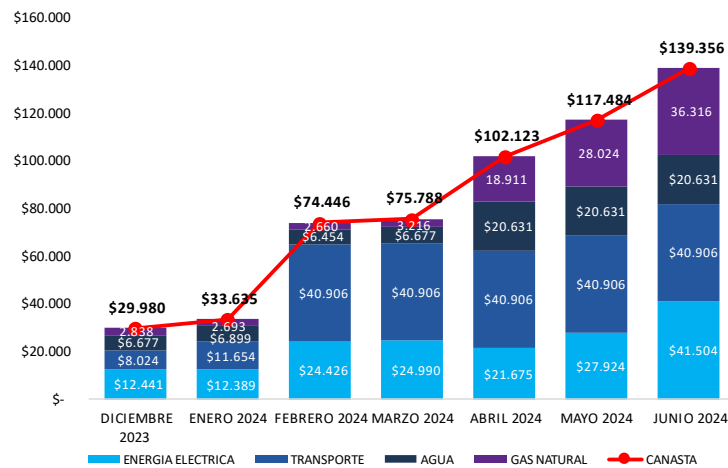
**FACTURA DE GAS SIN SUBSIDIOS (N1)**  
**\$ 36.136/MES**

**FACTURA DE AGUA SIN SUBSIDIOS (MEDIA)**  
**\$ 20.631/MES**

**GASTO EN TRANSPORTE SIN SUBSIDIOS**  
**\$ 40.906/MES**

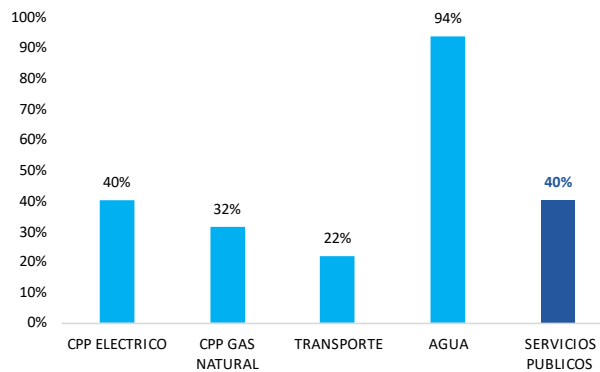
En el mes de junio un hogar promedio del AMBA, sin subsidios, gasta \$139.356 pesos en el mes en cubrir sus necesidades energéticas, de transporte y de agua potable en el hogar<sup>1</sup>. Este gasto aumentó 19% respecto del mes anterior.

**GRAFICO N° 1:** canasta de los servicios públicos con estacionalidad y sin subsidios | AMBA



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios.

**GRAFICO N° 2:** cobertura promedio de costos de los servicios públicos | Junio - AMBA



Fuente: elaboración propia en base SE, CAMMESA, ENARGAS, AYSA y BCRA  
\*CPP: Cobertura Promedio Ponderada por nivel de segmentación (N1, N2 y N3).

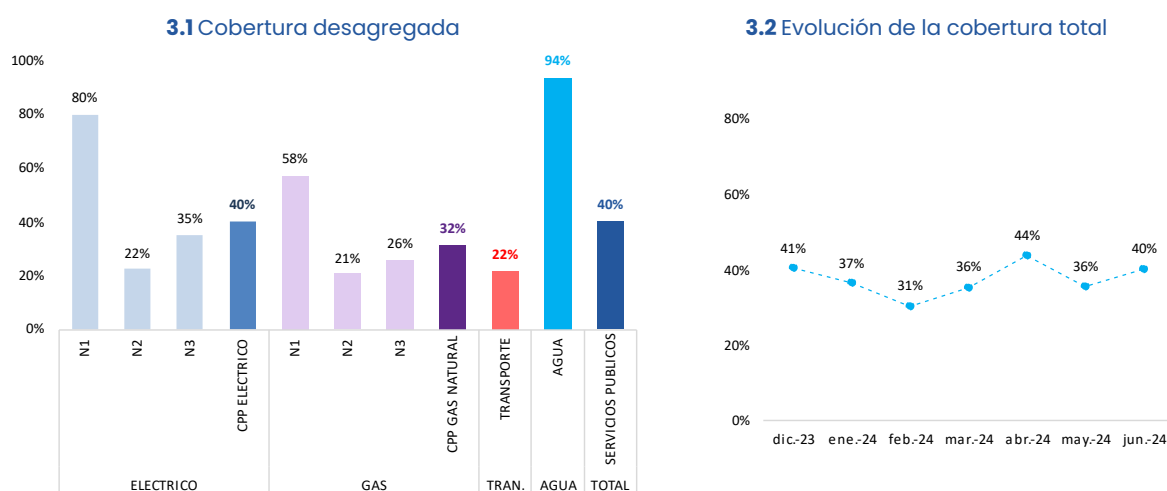
<sup>1</sup> La canasta de servicios públicos del AMBA incluye el consumo de energía eléctrica, gas natural, agua potable y transporte público. En este sentido, refleja el costo promedio de los servicios públicos para un hogar representativo del AMBA. En energía eléctrica y gas natural se toma un hogar N1 y en agua potable un hogar de coeficiente zonal medio de la CABA.

El aumento del gasto en servicios públicos del 19% respecto de mayo se explica en el sector energético por 1) consumos más elevados de gas natural y energía eléctrica conforme transita el pico estacional de invierno; 2) por incrementos en el precio de la energía eléctrica y el gas natural a partir del 1º de junio; y 3) por la modificación de los bloques de consumo subsidiado en energía eléctrica y gas natural.

La cobertura tarifaria, estimada como el promedio ponderado de costos de los servicios públicos en el AMBA a cargo del usuario, es del 40% en el mes de junio.

Es decir, la prestación de los servicios públicos en el AMBA para los hogares de altos, medios y bajos ingresos paga tarifas que en promedio<sup>2</sup> cubren el 40% de los costos, mientras que el Estado se hace cargo del 60% restante. Sin embargo, esta cobertura es dispar entre hogares y entre servicios. El gráfico N° 3 muestra la cobertura desagregada y la evolución de la cobertura total en los últimos seis meses.

**GRAFICO N° 3: cobertura de costos de los servicios públicos desagregada | Junio - AMBA**



Fuente: elaboración propia en base SE, CAMMESA, ENARGAS, AYSA y BCRA

La cobertura total de los costos de los servicios públicos se encuentra en el 40% esto es similar al promedio de los últimos seis meses (38%).

El costo de la canasta total se incrementó 365% respecto de diciembre de 2023 a partir de las actualizaciones de tarifas de transporte (enero y febrero), energía eléctrica (febrero y junio), agua y gas natural (abril y junio). Los consumos de gas natural y energía eléctrica están ajustados por estacionalidad del consumo.

**TABLA N° 1: Aumento de la canasta de los servicios públicos | AMBA**

	VAR. % DIC-23 VS JUN-24
AGUA	209%
ENERGIA ELECTRICA	234%
GAS NATURAL	1179%
TRANSPORTE	410%
CANASTA	365%

Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios.

En la desagregación por servicio se observa que el incremento más importante fue para el gas natural con un aumento del 1.117% respecto a diciembre de 2023 y es explicado tanto por el aumento de tarifas en abril y junio como por el consumo estacional en el pico invernal. A su vez, el gasto en transporte aumentó 410%, en agua 209% y en energía eléctrica 234%.

<sup>2</sup> Ponderado por representatividad de gasto en la canasta de servicios

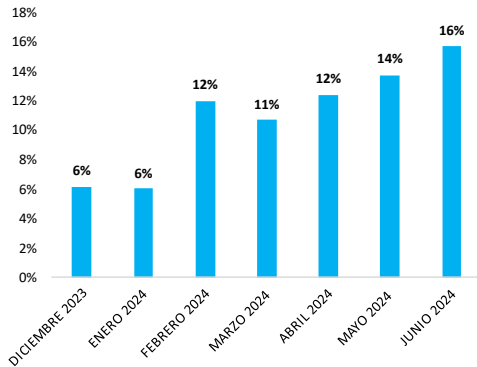
## REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #14

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | JUNIO 2024

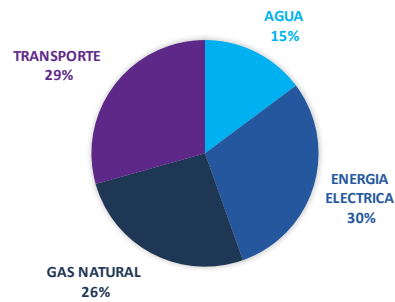
Con estos valores, en junio, la canasta de servicios públicos del AMBA ocupa el 16% del salario promedio registrado estimado del mes a la vez que el peso más importante dentro de los servicios lo ocupa el gasto en energía eléctrica que ocupa el 56% del gasto en servicios.

### GRAFICO N° 4: peso de la canasta de servicios públicos en el salario y representatividad en el gasto

#### 4.1 Gasto en servicios sobre salario promedio



#### 4.2 Representación en la canasta de servicios públicos



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios y MTEySS

## SUBSIDIOS

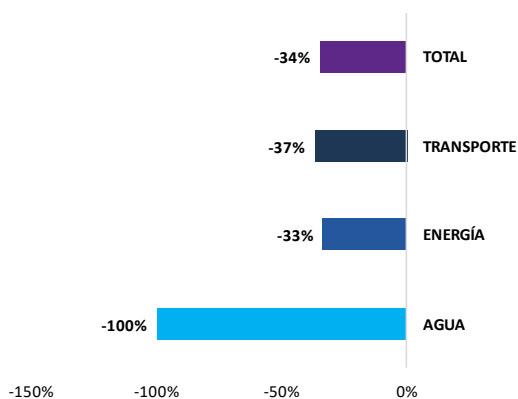
### PRINCIPALES RUBROS

Los principales subsidios económicos<sup>3</sup> a los sectores Agua, Energía y Transporte tuvieron en mayo un crecimiento acumulado anual del 157% a.a. respecto de igual periodo del año anterior y por lo tanto su variación real muestra una reducción del 34% a.a. en el período.

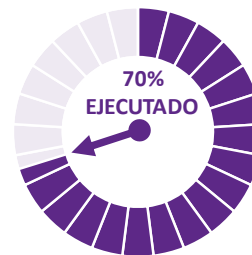
En los primeros cinco meses del año acumuló una ejecución del 70% respecto del crédito vigente para los principales rubros seleccionados.

### GRAFICO N° 5: Variación % real anual acumulada anual y % ejecutado | mayo 2024

#### 5.1 Variación % real acumulada



#### 5.2 Ejecución del gasto en subsidios



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC.

Los subsidios a la Energía, que representan el 80% de los subsidios totales y aumentaron 165% a.a. nominal mientras se reducen 33% a.a. real en los primeros cinco meses del año.

<sup>3</sup> Transferencias para gastos corrientes.

**TABLA N° 2:** subsidios en rubros seleccionados | En millones de \$  
Reales en moneda de mayo de 2024

	Acumulado a mayo 2024	Acumulado a mayo 2023	Var. % a.a nominal	Var. % a.a real
<b>AGUA</b>	<b>75</b>	<b>9.723</b>	<b>-99%</b>	<b>-100%</b>
AYSA	75	9.723	-99%	-100%
<b>ENERGÍA</b>	<b>2.492.796</b>	<b>941.123</b>	<b>165%</b>	<b>-33%</b>
CAMMESA	1.715.832	440.322	290%	-4%
ENARSA	765.531	466.917	64%	-57%
FONDO FID. PARA EL CONSUMO DE GLP Y GAS POR REDES	0	0	*	*
PLAN GAS.AR	11.433	33.884	-66%	-90%
<b>TRANSPORTE</b>	<b>619.670</b>	<b>260.102</b>	<b>138%</b>	<b>-37%</b>
AEROLÍNEAS ARGENTINAS	0	0	*	*
FONDO FID. DEL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	350.707	132.541	165%	-29%
ADM. DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS S.E. (ADIF S.E.)	11.648	17.112	-32%	-83%
DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO FERROVIARIO S.A.	11.065	3.662	202%	-23%
FERROCARRILLES ARGENTINOS S.E	781	233	235%	-12%
OPERADOR FERROVIARIO S.E.	245.469	106.553	130%	-39%
<b>TOTAL</b>	<b>3.112.541</b>	<b>1.210.948</b>	<b>157%</b>	<b>-34%</b>

Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

Las transferencias devengadas de Energía Argentina S.A. (ENARSA) acumuladas en cinco meses aumentaron 64% a.a. nominal (-57% a.a. real). A su vez, las transferencias a CAMMESA aumentaron 290% nominales a.a mientras se reducen 4% a.a. en términos reales.

Las transferencias por el Plan Gas.Ar por incentivos a la producción de gas natural se redujeron 66% a.a. (-90% en términos reales).

Por otra parte, el sector Transporte explica el 20% de las transferencias y crece 138% a.a. nominales que equivale a una reducción del 37% a.a. en términos reales. Dentro del mismo, la partida más relevante es el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT)<sup>4</sup> que crece 165% a.a. en términos nominales y se reduce -29% a.a. real acumulado en cinco meses de 2024.

Las transferencias a Aerolíneas Argentinas fueron nulas mientras que AYSA devengó solo \$ 75 millones contra \$9.723 de igual periodo anterior.

En los primeros cinco meses de 2024 los subsidios nominales suman \$3,1 billones (Ver Tabla N° 2) mientras que en moneda constante de mayo suman \$3,3 billones y se reducen 34% respecto a igual periodo anterior.

Esta variación se explica mayormente por menores transferencias reales a ENARSA que explica 22 puntos porcentuales, respectivamente, de los 34 totales de reducción.

En el caso de ENARSA, la reducción observada puede reflejar el hecho de que durante el año 2023 se adquirieron cargamentos de Gas Natural Licuado de manera anticipada en los primeros meses del año y a un precio 80% superior a los precios de mercado observados durante 2024. Esto podría implicar que esta partida comience a tener devengamientos más importantes a partir del mes de junio<sup>5</sup>.

<sup>4</sup> Tiene como finalidad el financiamiento de la cobertura de los subsidios al transporte automotor de pasajeros.

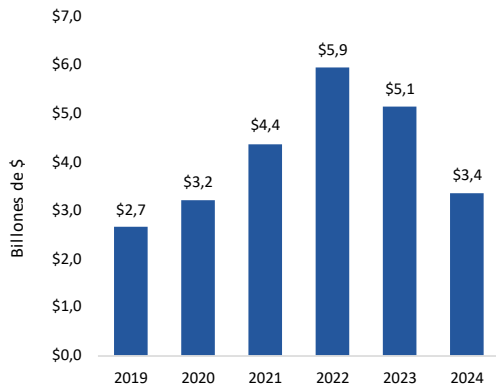
<sup>5</sup> Según la estimación y cubrimiento de la demanda prioritaria, presentada en las Audiencias Públicas del gas natural, la Secretaría de energía estima que se inyectará GNL los meses de junio, julio y agosto. Para esto, según el informe N° 139 de JGM se proyecta la compra de 30 cargamentos de los cuales 20 ya han sido licitados y adjudicados. A su vez, se adquirió un cargamento de urgencia en los últimos días de mayo para cubrir faltante en el sistema.

## REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #14

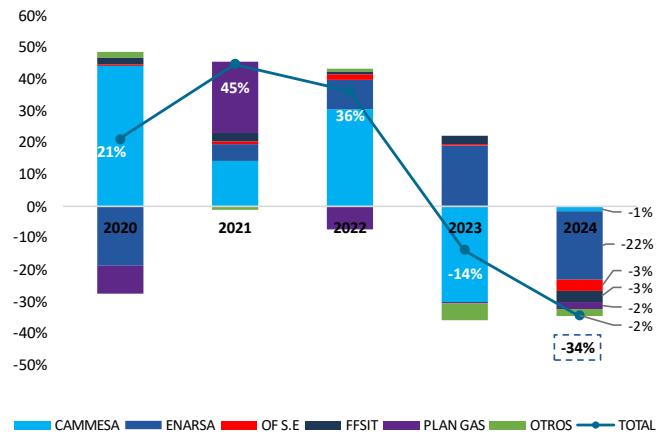
Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | JUNIO 2024

Por otra parte, la reducción de subsidios a CAMMESA se explica por el aumento del precio de la energía para hogares N1 y la Demanda General de Distribución (industrias y comercios pequeños y otros) que pasaron a cubrir el costo pleno del servicio en febrero. Esta situación se interrumpió a partir del 1º de mayo momento en el que se suspendieron los aumentos de los precios estacionales. En junio se retomó un sendero de incrementos con la particularidad de que ningún segmento de la demanda por distribución cubre el costo pleno del servicio (ver apartado sobre cobertura de costos).

**GRAFICO N° 6:** subsidios energéticos reales acumulados en cinco meses de cada año.



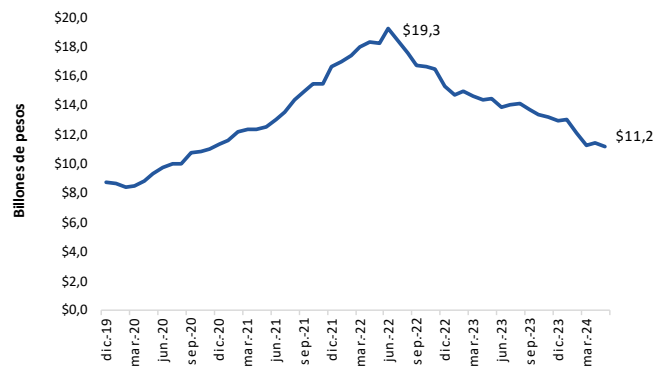
**GRAFICO N° 7:** explicación en puntos porcentuales de la variación de los subsidios reales.



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

Por otra parte, a moneda de mayo de 2024 los subsidios reales acumulan \$ 11,2 billones en los últimos doce meses corridos. Esto implica una caída real del 23% respecto a igual periodo anterior (acumulados entre junio de 2022 y mayo de 2023) y del 42% respecto del pico observado en junio de 2022.

**GRAFICO N° 8:** Subsidios reales acumulado en últimos 12 meses corridos  
Evolución a moneda de mayo de 2024 en billones de \$



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

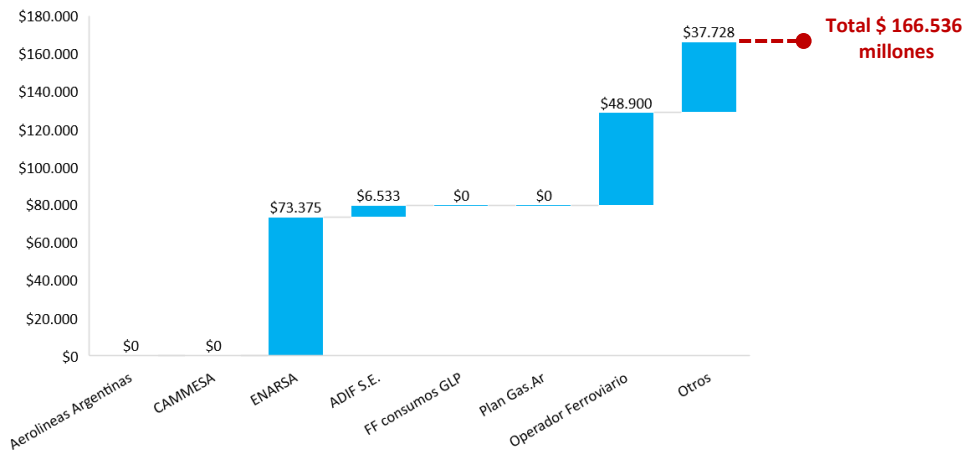
Al analizar los datos de doce meses acumulados es relevante que los subsidios destinados a CAMMESA en el mes de julio de 2022 fueron \$0 que, a diferencia de los meses de enero y febrero, es una situación poco probable dado el contexto: la estacionalidad propia del pico de consumo de invierno y las transferencias realizadas en el mes anterior y posterior.

## DEUDA FLOTANTE

En los primeros cinco meses del año se observa una contribución a aumentar deuda flotante<sup>6</sup> del Estado Nacional en \$ 166.536 millones en términos nominales para el año 2024 explicado por devengamientos por encima de los pagos principalmente de CAMMESA y ENARSA.

<sup>6</sup> Entendida como la diferencia entre los gastos corrientes devengados y los gastos corrientes pagados.

**GRAFICO N° 9:** Diferencia entre gasto devengado y pagado  
Acumulado nominal a mayo de 2024 en millones de \$



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

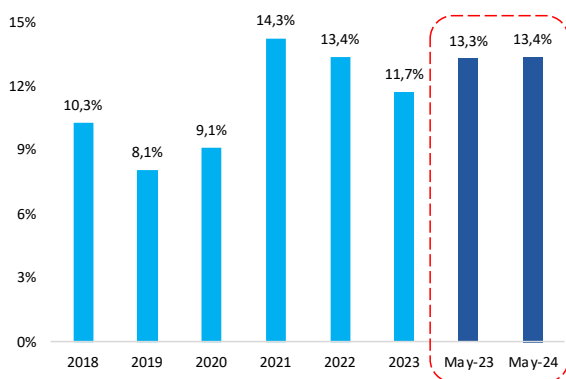
En cinco meses, el mayor aportante a la deuda flotante es ENARSA que suma \$73.375 millones y explica el 45% del total de deuda acumulada en el periodo. A su vez, CAMMESA no aportó a la deuda flotante en el acumulado de cinco meses.

### SUBSIDIOS EN RELACION AL GASTO Y AL DEFICIT

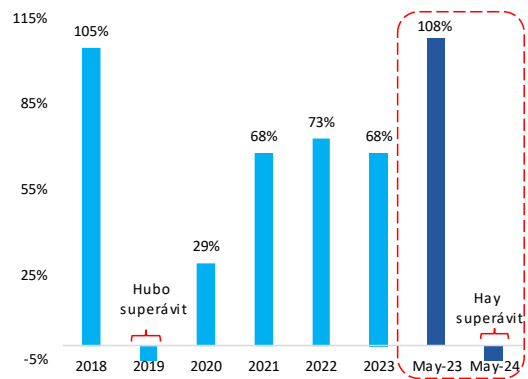
Acumulado a mayo de 2024, último dato comparable disponible, los subsidios representan el 13,4% de los gastos primarios. Esto es 0,1 p.p. menos que en igual periodo de 2023 mientras que se encuentra levemente por encima del peso promedio anual observado entre los años 2018 a 2023 (11,3%).

Por otra parte, en los cinco meses de 2024 los subsidios se dieron en conjunto con superávit primario mientras que en igual periodo del 2023 representó más que el déficit observado (108%).

**GRAFICO N° 10:** subsidios energéticos en relación al gasto primario



**GRAFICO N° 11:** subsidios energéticos en relación al déficit primario



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto y Oficina de Presupuesto del Congreso.

## TARIFAS

### LAS NOVEDADES EN EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS Y ACTUALIZACIONES DE PRECIOS

La Secretaría de Energía publicó cuatro resoluciones (90, 91, 92 y 93 de 2024) donde se modifican los precios mayoristas de la energía eléctrica (PEST) y del gas natural por redes (PIST). Los detalles de cobertura de costos e incremento pueden observarse en el apartado del informe.

A su vez, se utilizará un nuevo mecanismo para la determinación de precios de la energía entre segmentos de ingresos. Esto es una bonificación en el precio de la energía para los usuarios N2 y N3 respecto del precio establecido para los usuarios N1. Los valores son los siguientes:

**TABLA N° 3: Bonificaciones en el Precio de la energía**

SOBRE EL PRECIO DE LA ENERGIA PARA UN USUARIO N1		
	ENERGIA ELECTRICA	GAS NATURAL
N1	SIN BONIFICACION	SIN BONIFICACION
N2	71,92%	64%
N3	55,94%	55%

Fuente: elaboración propia en base a SE.

Adicionalmente, se modifican los topes de consumo subsidiados (umbrales) para las categorías N3 de ingresos medios y N2 de ingresos bajos. Los hogares N1 de altos ingresos no tienen bloques de consumo subsidiado más que el que surge de la diferencia entre el precio estacional y el costo de abastecimiento.

En este sentido, los nuevos topes indican que:

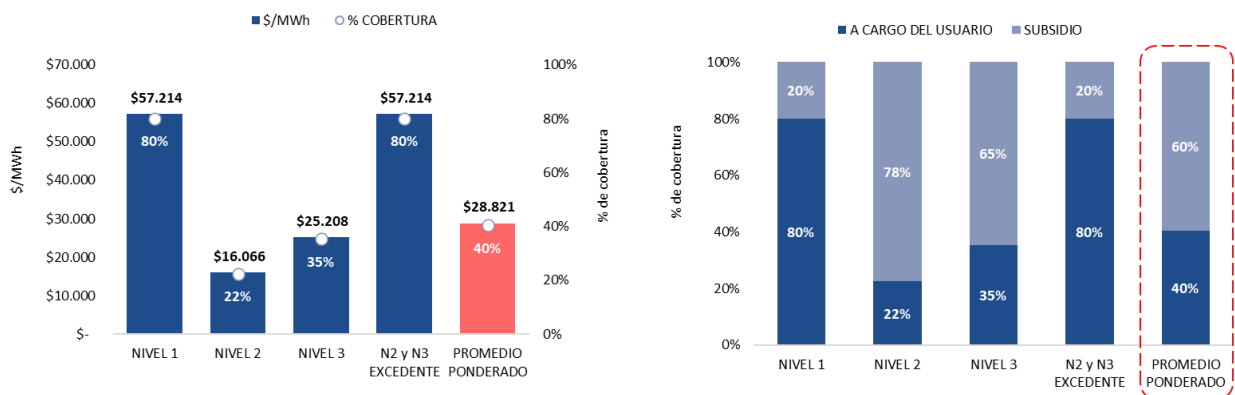
- **GAS NATURAL:** se mantienen los topes establecidos en la Resolución 686/2022 de la Secretaría de Energía para los hogares N3 y se incorpora a los N2 ([según comunicó la Secretaría de Energía](#)) con iguales topes de consumo subsidiado. A partir de los límites establecidos abonarán, por el consumo incremental, el mismo valor del precio del gas (PIST) que un usuario N1.
  - Estos topes de consumo son diferentes entre las distribuidoras de gas y, a su vez, son diferentes en cada mes. Por esto, los topes suben con el pico de consumo de invierno y se reducen en los restantes meses (Ver anexo Resolución 686/22).
- **ENERGIA ELECTRICA:** se cambian los topes de consumo subsidiado. Para los usuarios N3 pasa de 400 kwh/mes a 250 Kwh/mes mientras que se incorpora a los N2 con un tope de 350 kwh/mes subsidiados. A partir de los límites establecidos abonarán, por el consumo incremental, el mismo valor del precio de la energía (PEST) que un usuario N1.
  - Durante el invierno de 2024 (1º junio a 31 de agosto) los usuarios sin acceso a la red de gas natural y que se encuentren en las zonas bioclimáticas desfavorables detalladas tendrán topes de consumo subsidiado de 500 kwh/mes para los usuarios N3 y de 700 kwh/mes para los usuarios N2.
- **OTROS.** Se mantienen los regímenes de subsidios específicos como Tarifa Social y Zona Fría. Para las entidades de Bien Público, Clubes de Barrio y de Pueblo, y otras categorías de usuarios sin fines de lucro, se aplican las bonificaciones al precio de gas natural y energía eléctrica para N2 para el total del volumen consumido.

**COBERTURA DEL COSTOS**

**COBERTURA DE COSTOS DEL SISTEMA POR SERVICIO Y USUARIO**

Con los nuevos precios fijados por la Secretaría de Energía a partir de junio, y las bonificaciones en el precio otorgadas a los segmentos N2 y N3, la cobertura de costos del sistema eléctrico indica que en promedio el 40% lo aporta el usuario mientras que el 60% del costo lo aporta el Estado nacional. El grafico N° 12 muestra estas coberturas.

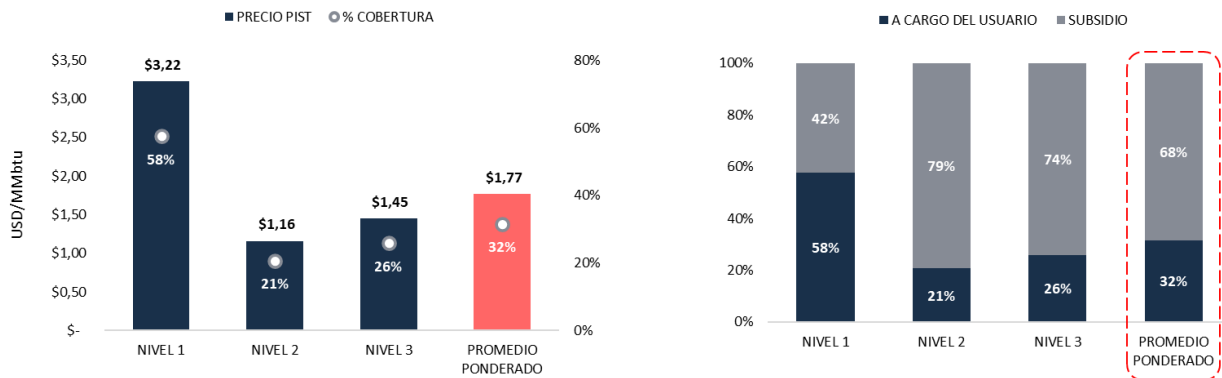
**GRAFICO N° 12: precios y coberturas en el Mercado Eléctrico Mayorista | junio**



Fuente: elaboración propia en base a SE.

Por otra parte, con los nuevos precios del gas PIST, y las bonificaciones en el precio del gas otorgadas a los segmentos N2 y N3, la cobertura de costos de abastecimiento del gas natural indica que en promedio el usuario abona el 32% mientras que el 68% del costo es cubierto por el Estado nacional. El grafico N° 13 muestra estas coberturas.

GRAFICO N° 13: precios y costo de abastecimiento del gas natural | junio

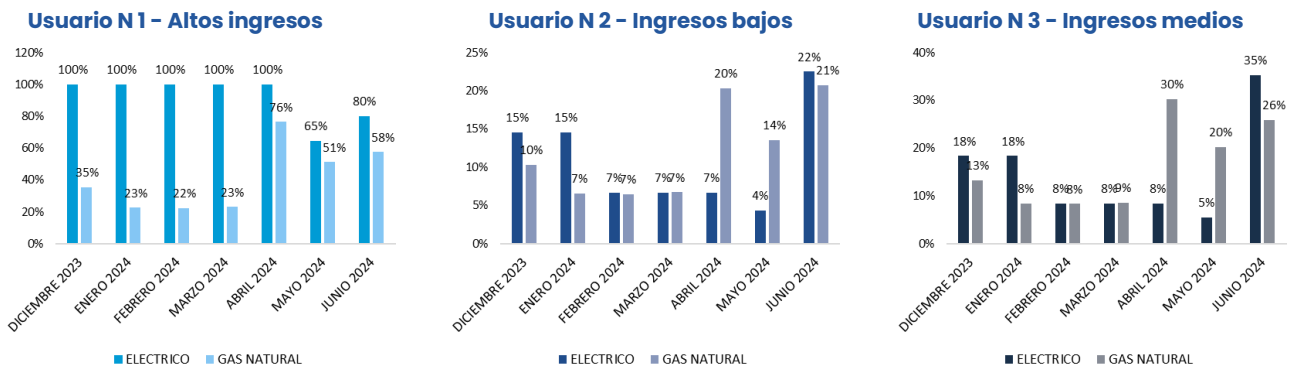


Fuente: elaboración propia en base a SE.

EVOLUCION DE LA COBERTURA DE COSTOS DEL SISTEMA POR SERVICIO Y USUARIO

En junio la cobertura de costos de energía eléctrica y gas natural no alcanza al 100% en ningún segmento de usuarios. En promedio, la cobertura del costo de abastecimiento del gas en junio es del 58% para los usuarios N 1 mientras que los usuarios N 2 y N 3 pagan el 21% y 26% del costo de abastecimiento respectivamente. Por otra parte, la cobertura de costos eléctricos tuvo un revés en el mes de mayo que se revirtió parcialmente en junio debido a los incrementos en el precio de la energía. Por esto, la cobertura para el segmento N1 no volvió a ser del 100% sino que se ubica en el 80%. A su vez, para los usuarios N2 y N3 la cobertura es del 22% y 35% respectivamente.

GRAFICO N° 14: cobertura de costos de abastecimiento de la energía por servicio y usuario



Fuente: elaboración propia en base a Secretaría de Energía, ENARGAS y BCRA.

Adicionalmente, los usuarios eléctricos industriales y comerciales tienen exactamente el mismo dinamismo que los hogares N1. Es decir, no volvieron a cubrir el 100% de los costos a partir de mayo.

COMPARATIVO DE LAS TARIFAS DE GAS NATURAL POR REDES

En el mes de junio se sancionaron nuevos cuadros tarifarios para el servicio público de gas por redes. Junto con el realizado en abril, es la segunda modificación del año. Los incrementos se realizaron en el precio del gas cobrado a usuarios (ver recuadro sobre novedades).

Con los nuevos valores, la factura promedio del país del mes de junio para un usuario N 1, correspondiente a hogares de ingresos altos, es de \$49.551 por mes.

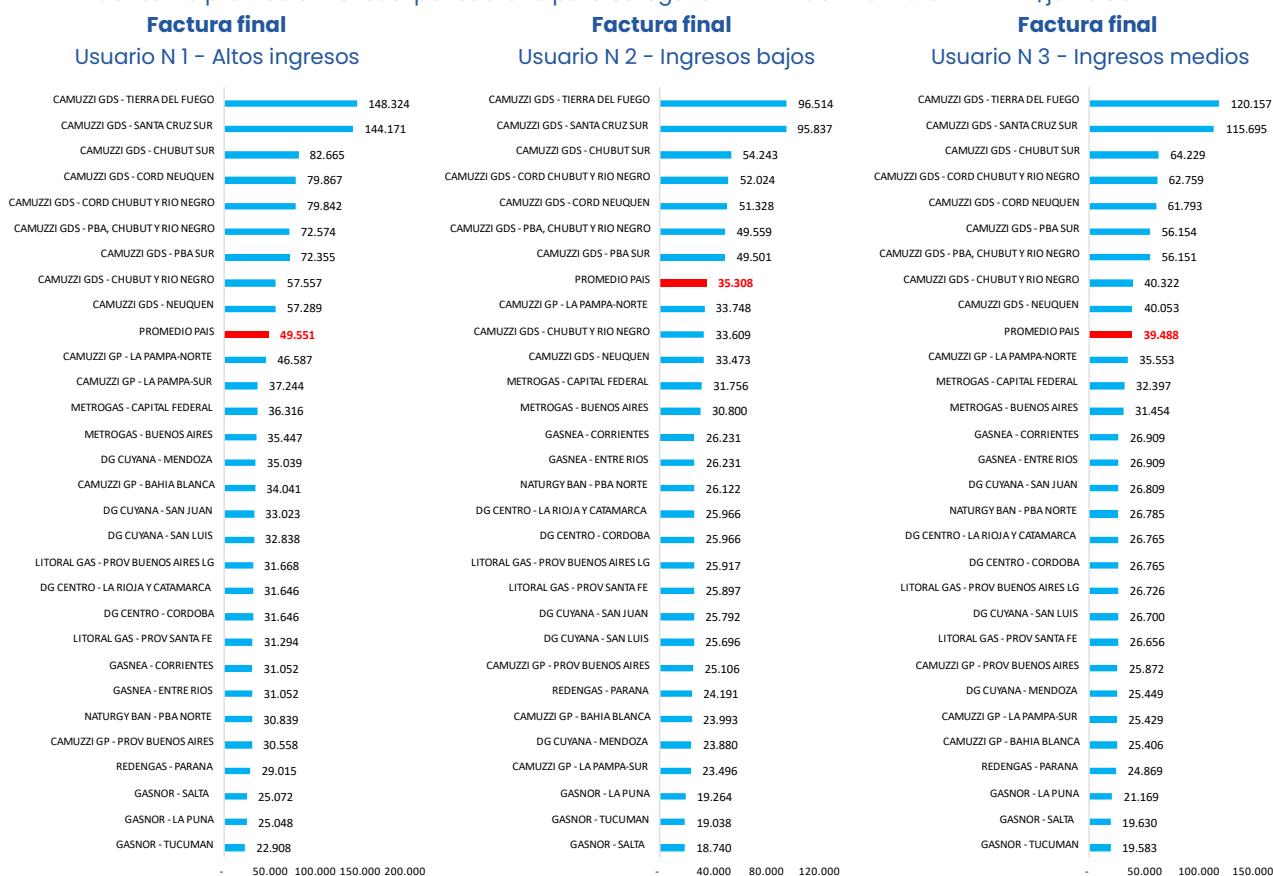
A su vez, la factura promedio del país para un usuario N 2 (hogares de bajos ingresos) es de \$35.308 mientras que la factura promedio del país para un usuario N 3 (hogares de ingresos medios) es de \$39.488.

Por último, un análisis transversal de facturas promedio muestra que el segmento N 1 paga una factura 40% superior al segmento N2 y 25% mayor al segmento N 3. Esta diferencia se redujo respecto al cuadro tarifario anterior al mes de abril debido al incremento en el cargo fijo. Es decir, en usuarios de bajo consumo, el peso de los cargos fijos reduce las diferencias tarifarias entre las facturas de los usuarios en diferentes segmentos de ingresos.



**GRAFICO N° 15: factura de gas por red con impuestos y sin descuentos**

Consumo promedio mensual por subzona para categoría R 2 2° - CON ESTACIONALIDAD | junio de 2024



Fuente: elaboración propia en base a cuadros Resoluciones del ENARGAS

Estos incrementos implican que, en promedio en el país ante igual confort en el hogar y contemplando estacionalidad del consumo, un usuario N 1 afronta un incremento del 922% respecto al cuadro tarifario vigente en diciembre de 2023 y un aumento del 130% respecto de abril. A su vez, los usuarios N 2 de bajos ingresos y N 3 de ingresos medios enfrentan, en promedio, facturas finales 1.475% y 1.420% más elevadas que las vigentes en el mes de diciembre de 2023 y 173% mayores a las de abril en ambos casos.

## TARIFAS Y SALARIOS EN EL AMBA

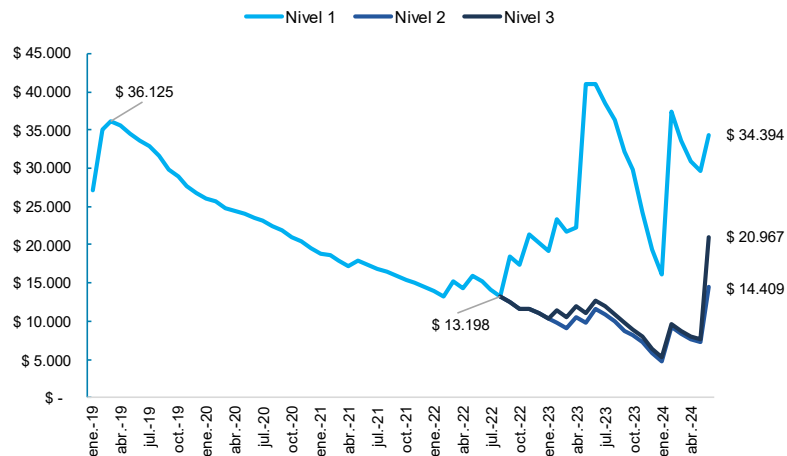
### EVOLUCION DE LA FACTURA FINAL DEL AMBA EN TERMINOS REALES

Tanto la factura promedio de energía eléctrica como la factura promedio del servicio de gas natural del AMBA, aún con los aumentos de junio y el cambio en el umbral de consumo subsidiado, son inferiores en términos reales a las observadas en febrero de 2019. Sin embargo, para los hogares de altos ingresos la diferencia es muy pequeña.

A pesar de ello, el peso en el salario para los hogares de altos ingresos, en junio, supera al mismo indicador del mes de febrero de 2019 en reflejo de la caída de los salarios reales.

**La factura residencial promedio de energía eléctrica.** Para los usuarios del Nivel 2 (bajos ingresos) y nivel 3 (ingresos medios) la factura final promedio tuvo una recomposición significativa junio de 2024 debido al incremento en el precio de la energía y la modificación de los umbrales de consumo subsidiado (ver recuadro Novedades).

**GRAFICO N° 16:** factura eléctrica final con impuestos y sin descuentos por 300 Kwh/mes del AMBA. En valores reales (moneda constante). Contempla bloque de consumo subsidiado.

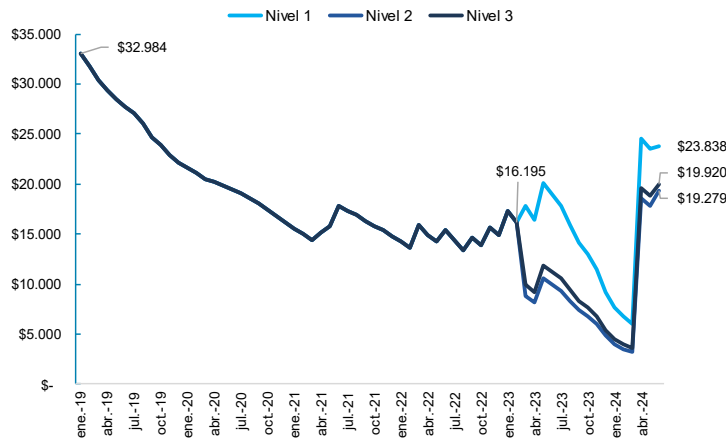


Fuente: elaboración propia en base a ENRE, Secretaría de Energía e INDEC.

La factura eléctrica promedio en el AMBA aumentó 21% en junio respecto al mes anterior para los usuarios N1 de altos ingresos mientras que para los usuarios N2 de bajos ingresos y N2 de ingresos medios el aumento fue del 107% y 187% respectivamente.

**La factura residencial promedio del gas** muestra una dinámica algo diferente. Entre febrero de 2019 y febrero de 2023, mes de inicio de la segmentación de subsidios, la tarifa residencial para un consumo promedio de gas natural se redujo en términos reales. A partir de entonces, y hasta marzo de 2024, hubo una reducción real adicional para todos los niveles con junior magnitud observada en los N 1. A su vez, a partir de junio hubo un incremento de los cuadros tarifarios.

**GRAFICO N° 17:** factura de gas natural final con impuestos y sin descuentos por 60,5 m3/mes del AMBA. En valores reales (moneda constante). Contempla bloque de consumo subsidiado.



Fuente: elaboración propia en base a ENARGAS, Secretaría de Energía e INDEC.

En junio la factura por un consumo promedio de gas, sin estacionalidad, para los usuarios del Nivel 1, Nivel 2 y nivel 3 aumentó 6%, 14% y 11% respecto al mes anterior respectivamente. Por esto, los efectos más importantes se observan con el incremento de las cantidades consumidas debido al pico estacional de invierno (facturas con estacionalidad).

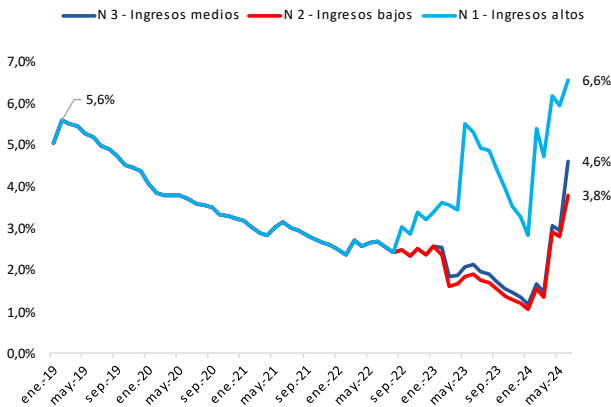
RELACION ENTRE LA FACTURA FINAL Y EL SALARIO PROMEDIO

El salario RIPTe estimado<sup>7</sup> en junio indica que el peso de los servicios energéticos de un usuario N 1, N 2 y N 3 representan el 6,6%, 4,6% y 3,8% del indicador respectivamente.

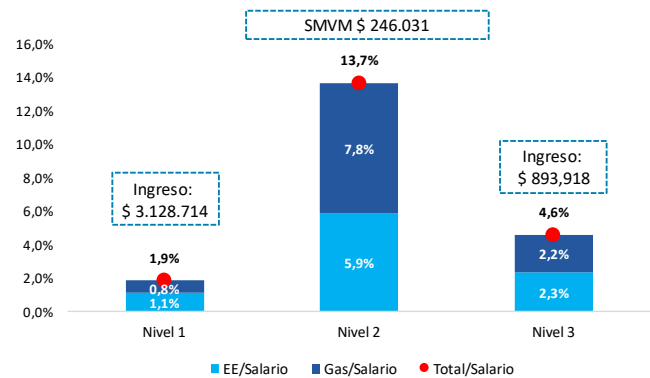
Por otra parte, tomando el ingreso mínimo de cada segmento de ingresos, la factura promedio de los servicios públicos de luz y gas en el AMBA tiene un peso de 1,9% para los N 1, de 13,7% para los N 2 y de 4,6% para los N 3.

GRAFICO N° 18: peso de la factura final promedio en el AMBA

18.1 – En relación al salario RIPTe estimado (Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores)



18.2 – En relación al ingreso mínimo estimado de cada segmento de ingresos en junio<sup>8</sup>



Fuente: elaboración propia en base a ENRE, ENARGAS y MTEySS Consumos de 300 KWh/mes (energía eléctrica) y de 60,5 m3/mes (gas natural)

En junio de 2024 se llegó a un nuevo peso máximo de los servicios públicos energéticos sobre el salario RIPTe, para un usuario N1, que supera la carga del 5,6% sobre el salario promedio registrado observado en febrero de 2019.

El aumento en la representación de los servicios energéticos sobre el salario RIPTe responde esencialmente al incremento en los cuadros tarifarios de energía eléctrica (febrero y junio) y de gas natural (abril y junio) en conjunto con aumentos salariales por debajo de la inflación en el periodo.

TRANSPORTE AUTOMOTOR

INCREMENTO DE LA TARIFA DEL SUBTE DE BUENOS AIRES

Desde el 1º de Junio la tarifa base del Subte de Buenos Aires se ubica en \$650 correspondiente al segundo tramo del aumento pautado tras la audiencia pública del 25 de abril. De este modo, durante el año 2024 el servicio registra un incremento acumulado del 712,5% comparado respecto a su valor al cierre del año 2023 (\$80).

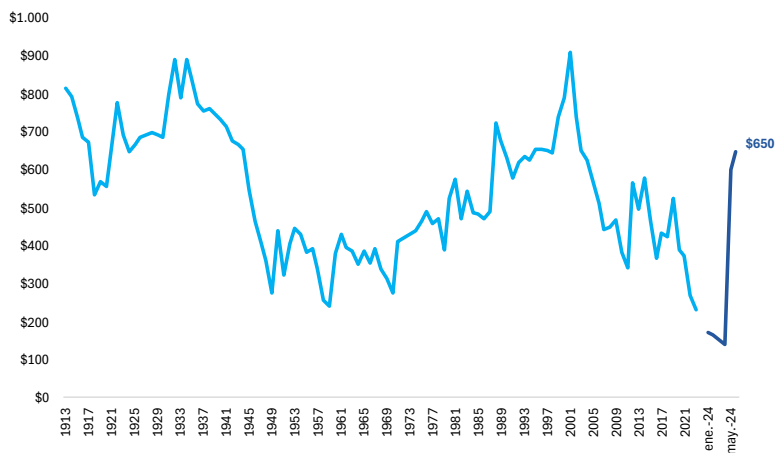
El último aumento previsto se producirá en el mes de agosto y llevará la tarifa a \$757. Aquellos usuarios que, en el momento, no cuenten con su tarjeta SUBE registrada abonarán \$859 por viaje. Por lo pronto, la medida sólo alcanzaría a un 14% de los usuarios diarios. Esto equivale a 58 mil pasajeros aproximadamente, según datos provistos por Nación Servicios SA, administradora del sistema SUBE.

<sup>7</sup> Estimado en base a la inflación esperada en REM-BCRA.

<sup>8</sup> Se toma el ingreso mínimo requerido para los niveles 1 y 3 (3,5 y 1 canastas básicas respectivamente) y el Salario Mínimo Vital y Móvil para los N 2. En cada caso se toma el último dato disponible.

La velocidad de la recomposición de costos es la más pronunciada desde el inicio del servicio en el año 1913 y ubica a la tarifa de junio en un valor similar al promedio registrado en los primeros años de la privatización del servicio. Asimismo, la tarifa media de abril y buena parte del mes de mayo, situada en \$125, constituyó un piso histórico.

**GRAFICO N° 19:** Tarifa del Subte en \$ constantes 1913 – 2024

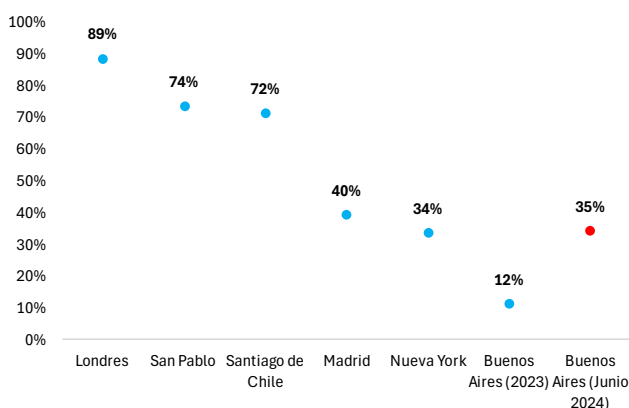


Fuente: Anuarios Estadísticos de Subterráneos de Buenos Aires

Es importante señalar que el servicio de Subte se encuentra bajo la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de quien depende íntegramente su financiamiento. La suba tiene como objetivo reducir la carga de subsidios que pesa sobre el presupuesto local y recomponer el financiamiento vía tarifas. Comparado a otros servicios de la región y del mundo, la cobertura retorna a una zona promedio del 35%, similar a la actual cobertura del Subte de Nueva York y el Metro de Madrid, aunque lejano de los valores observados para San Pablo y Santiago de Chile, donde la cobertura a cargo del usuario es predominante por sobre los aportes del Estado.

**GRAFICO N° 20:** Comparación de Cobertura Tarifaria para distintos Subtes.

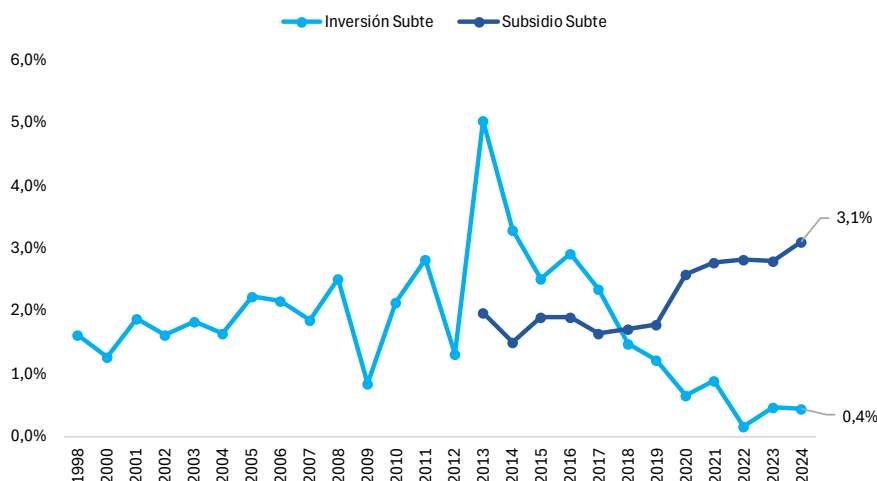
Ciudades seleccionadas.



Fuente: Relevamiento propio en base a balance de las empresas

Según el presupuesto sancionado de la Ciudad de Buenos Aires para el ejercicio 2024, se destinarán \$173.700 millones de pesos en concepto de subsidios al transporte subterráneo, lo que representa el 3,1% del gasto primario proyectado. Por su parte, la inversión pública comprometida para la expansión y mejora del servicio continúa en niveles mínimos, consolidando una tendencia decreciente observada desde el año 2018.

GRAFICO N° 21: Gasto de CABA en el Subte como % del Gasto Primario

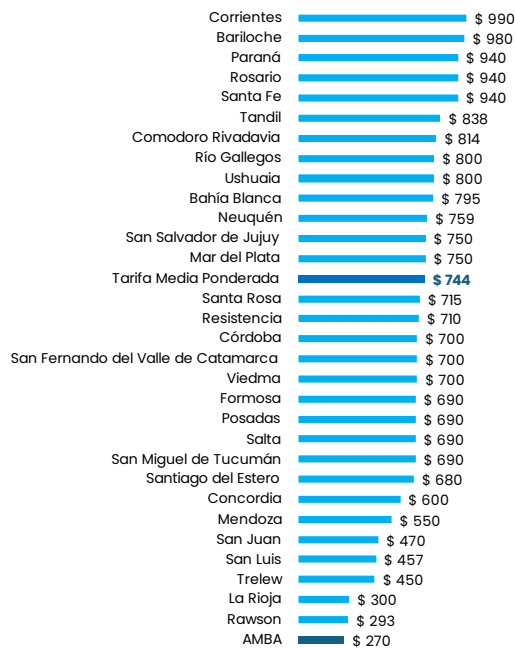


Fuente: Presupuesto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### RELEVAMIENTO FEDERAL DE TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO

El Estado Nacional no tiene competencia en materia de transporte público en las provincias, salvo para recorridos interjurisdiccionales, por lo que la celebración de contratos, fijación de tarifas y recorridos corresponde a los gobiernos provinciales y locales según el caso. La eliminación por parte del gobierno nacional del Fondo de Compensación al Transporte Público del Interior, producida en el mes de febrero de 2024, implicó una mayor presión para los presupuestos municipales y, consecuentemente, la necesidad de readecuar la tarifa de los servicios de transporte.

GRAFICO N° 22: Relevamiento federal de tarifas de transporte público



Fuente: elaboración propia en base a relevamientos.

Entre las principales ciudades del país, Corrientes cuenta con la tarifa más elevada de transporte urbano, fijada en \$990, seguida por Bariloche con \$980 y Paraná, Rosario y Santa Fe con \$940. Córdoba también elevará la tarifa a \$940, pero

## REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #14

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | JUNIO 2024

esperará hasta el ingreso de unidades 0 kilómetros adquiridas por la municipalidad para reforzar el servicio urbano. Por su parte, las localidades con los boletos más bajos son Trelew, cuya tarifa de colectivos es de \$450, La Rioja con \$300, Rawson con \$293 y, nuevamente en el último lugar, el AMBA, donde el boleto mínimo de colectivos es de \$270.

Tomando un promedio ponderado de las tarifas de transporte del interior, su valor medio se ubica en \$743,9.